



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 15 de julio de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-84409-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1147, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de provisión del arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos Domiciliarios con destino a la Zona I del Partido, durante los meses de **agosto, septiembre y octubre de 2013**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 29/2013**, para la provisión del arrendamiento de **tres (3) Camiones Compactadores de Residuos con destino a la Zona I del Partido, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013**, por un costo estimativo de Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil (\$ 357.000,00).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura de la Licitación **el día 26 de julio del 2013 a las 09:00 horas.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1101.-


c. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN